

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Litueche, a 10 de noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Rayuela Los Buenos Muchachos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de -----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 01 de Noviembre del año 2025
- **Horario :** inicio 20:00 término -----
- **Lugar y dirección :** Sede del Club

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Rayuela Los Buenos Muchachos:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pablo Morales Morales</u>		
2	<u>Juan Espinueta Poblete</u>		
3	<u>Alexis Vidal Palma</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl